



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS



GERENCIA MUNICIPAL

EXP. 420

Frías, 03 Marzo del 2023

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 089-2023/MDF-GM.

VISTO:

Visto, la Certificación N°00000000257, Informe N°016-2023- MDF-PVL-E de fecha 20 de Febrero del 2023, la **SRA. CARMEN MARIA OROZCO BERRU, ENCARGADA DEL PROGRAMA VASO DE LECHE** de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso por comisión de servicios a la Ciudad Piura para participar en capacitación sobre "La administración del Programa Vaso de Leche" que se realizó el día 17/02/ del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado. Modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607. En concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política. Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración. Con sujeción al ordenamiento jurídico.

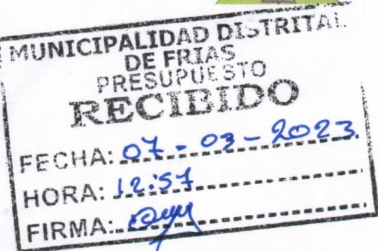
Que, el Art. 38° de la Ley 27972, señala que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad. Territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo contenidos en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.

Informe N°016-2023- MDF-PVL-E de fecha 20 de Febrero del 2023, la **SRA. CARMEN MARIA OROZCO BERRU, ENCARGADA DEL PROGRAMA VASO DE LECHE** de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso por comisión de servicios a la Ciudad Piura para participar en capacitación sobre "La administración del Programa Vaso de Leche" que se realizó el día 17/02/ del presente año.

Que, la Directiva de viáticos N° 002-2019-MDF establece que: De manera excepcional se podrán aceptar reembolsos de gastos debidamente sustentados y autorizados por el Jefe inmediato o el Gerente Municipal de la entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF/A, de fecha 03 de Enero del 2023, en la que, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Nuevo Gerente Municipal donde establece en su artículo primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)".

Que el Inc.20 del Artículo 20° de la misma Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; "El Alcalde tiene la atribución de delegar sus





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS



GERENCIA MUNICIPAL

atribuciones administrativas en el Gerente Municipal", consecuentemente, es pertinente emitir el correspondiente acto resolutivo por lo que;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR reembolso por comisión de servicios a la ciudad de Piura, para participar en capacitación sobre "La administración del Programa Vaso de Leche" que se realizó el día 17/02/ del presente año", por un monto de **S/185.00. (Ciento Ochenta y Cinco /100 soles)**, a favor de la **SRA. CARMEN MARIA OROZCO BERRU, ENCARGADA DEL PROGRAMA VASO DE LECHE** de la Municipalidad Distrital de Frías.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al área de Presupuesto y Tesorería las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

CPC. Manuel Jesus Jiménez Valencia
GERENTE MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000257
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
PROVINCIA : 02 AYABACA
PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS [301539]

MES : FEBRERO
FECHA DE DOCUMENTO : 20/02/2023
TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO
JUSTIFICACIÓN : XCOBERTURA PRESUPUESTAL PARA EL REEMBOLSO DE VIATICOS A FAVOR DE LA SRA CALMER OROZCO BERRU

FECHA APROBACION : 02/03/2023
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 016-2023-MDF-PVL-E

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	258.50
0035 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	258.50
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	258.50
5 GASTOS CORRIENTES	258.50
2.3 BIENES Y SERVICIOS	258.50
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	258.50
2.3.2.1 VIAJES	258.50
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	258.50
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	80.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	178.50
TOTAL	258.50
0001 REBAJAS	
9001 3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	-73.50
0035 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	-73.50
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	-73.50
5 GASTOS CORRIENTES	-73.50
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-73.50
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	-73.50
2.3.2.1 VIAJES	-73.50
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	-73.50
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	-73.50
TOTAL REBAJAS	-73.50
TOTAL CERTIFICACION	185.00
NOTA	185.00

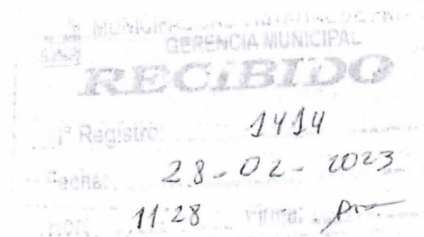


 **Municipalidad Distrital de Fria**
C.P.C. Armando Gagarin Ramirez Chu
JEFE DE PRESUPUESTO (e)

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 016-2023-MDF-PVL-E.



PARA : ING. YISDAN NOLBERTO BRONCANO VASQUEZ
Encargado de la Sub Gerencia de Desarrollo y Protección Social

DE : CARMEN MARIA OROZCO BERRU
Encargada del Programa Vaso de Leche-MDF.

ASUNTO : SOLICITA REEMBOLSO DE GASTOS EFECTUADOS

REF. :- CAPACITACIÓN LA ADMINISTRACIÓN DEL PVL.

FECHA : Frías, 20 de febrero de 2023

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi sincero saludo y asimismo comunicarle que habiendo participado en el taller de capacitación sobre La Administración del Programa del Vaso de Leche el mismo que fue realizado en la ciudad de Piura el día 17/02/2023; motivo por la cual solicito el respectivo reembolso por los gastos ocasionados durante mi traslado y estadía en la ciudad de Piura, según detalle:

Fecha	TIPO C/P	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL
17/02/23	Fact.4921	El pezpito	Alimentación	73.50
17/02/23	B/V.0449583	La carreta	Alimentación	45.00
20/02/23	D.J.		Pasajes Frías-Piura-Frías	80.00
20/02/23	D.J.		Movilidad local	60.00
TOTAL S/.				258.50

Por lo que cumpla con informar a su despacho para los fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
PROGRAMA VASO DE LECHE
Carmen Orozco Berru
Carmen Orozco Berru
ENCARGADA

Adjunto:
Documentación

